

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL  
PROYECTO  
“NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 7 COMUNIDADES  
VULNERABLES DE EL SALVADOR EJERCEN SU DERECHO A UNA  
EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD DE GÉNERO EN  
RESPUESTA A LA EMERGENCIA EDUCATIVA PROVOCADA POR EL  
COVID 19”**

## 1. Introducción

La Fundación Entreculturas (en adelante Entreculturas), constituida en 1999, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Compañía de Jesús. Desde sus inicios como Asociación en 1985, su acción se dirige a los sectores empobrecidos y excluidos para la generación de las oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social.

Fe y Alegría El Salvador acompaña desde hace 53 años, procesos de educación formal con el fin de mejorar la calidad de la educación y ampliación de la cobertura. También impulsa acciones de índole no formal enfocadas en el fortalecimiento del perfil de empleabilidad de la población participante y brindar servicios de intermediación laboral. Cuenta con una Red de 23 centros educativos, 18 centros escolares y 5 centros de formación profesional, distribuidos en 11 municipios de 7 departamentos del territorio nacional. Cada año, aproximadamente 20,000 personas participan en los diferentes programas, proyectos y acciones desarrolladas por la organización.

## 2. Antecedentes y objeto de evaluación

El proyecto ha trabajado para intentar hacer efectivo el derecho a una educación de calidad para 2.492 niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de El Salvador, en el marco de la pandemia. El cierre de escuelas, para la prevención de los contagios de COVID 19 ha provocado un retroceso exponencial en los procesos educativos, limitando aprendizajes, generando frustración en docentes que han tenido que adaptarse a las circunstancias como buenamente han podido, sobrecargando a las familias, especialmente a las mujeres, y cerrando la posibilidad de que niños y niñas puedan contar con la escuela como espacio de protección.

La ejecución la está realizando Fe y Alegría El Salvador y se cuenta con el aval del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) a través del convenio que rige la relación con FyA, y el compromiso de los centros para implementar el proyecto.

Los titulares de derechos del proyecto son 2,492 niños, niñas y jóvenes (1,339 hombres y 1,153 mujeres) estudiantes inscritos en los 7 centros educativos desde el nivel de primer ciclo hasta Bachillerato de las localidades de: Acajutla (Centro Los Laureles y Barrio El Campamento), Tacuba (Centros de Pandadura y Jícaro), Chalchuapa (centros San Nicolás, La Magdalena) y Santa Ana (San Luis La Planta y , Zonas urbano marginales y rurales, afectadas por la escasez de recursos económicos y servicios básicos.

También se ha considerado población beneficiaria directa a 103 docentes (36 hombres y 67 mujeres), que forman parte del personal de los 7 centros educativos, que fortalecieron sus capacidades para garantizar el derecho a una educación de calidad en esta situación de pandemia.

Asimismo, 300 familias de las 7 comunidades (aproximadamente unas 1,500 personas) que tienen hijos e hijas inscritos en los centros educativos; acompañándolas para que cuenten con herramientas para fortalecer las relaciones en el hogar, y los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas, tratando de minimizar así, los efectos del confinamiento en las viviendas, y la pérdida o disminución de sus fuentes de ingresos como efecto de la pandemia.

El proyecto tiene por objetivo general contribuir al ejercicio de los derechos fundamentales en esas siete comunidades de El Salvador garantizando el derecho a una educación transformadora que genere oportunidades de desarrollo. Y como objetivo específico que niños, niñas y adolescentes de

estas comunidades vulnerables ejerzan su derecho a una educación de calidad con equidad de género en respuesta a la emergencia educativa provocada por la Covid-19, planteando tres estrategias, dos para fortalecer las capacidades de los titulares de responsabilidades (docentes y familias), y uno, directamente de trabajo con titulares de derechos en condiciones de mayor rezago:

- **Resultado 1: Centros educativos fortalecen sus capacidades para atender las desigualdades educativas generadas por la pandemia.** Incluye formación docente para una educación multimodal (virtual, a distancia), equipamiento, creación de sistemas de evaluación que permitan conocer el nivel de aprendizajes reales de los y las estudiantes.
- **Resultado 2: Estudiantes en condiciones de mayor vulnerabilidad, especialmente niñas, cuentan con mecanismos de protección escolar que les permite desarrollarse integralmente.** Se dirige directamente al trabajo con titulares de derechos, con el objetivo de no dejar a nadie atrás. Se identifica a los y las estudiantes más vulnerables, especialmente niñas, para nivelar sus conocimientos, y, se fortalece desde la escuela la sensibilización y herramientas sobre la Educación Sexual y la violencia de género, especialmente en los cursos de tercer ciclo (7º-9º) y Bachillerato).
- **Resultado 3: Familias cuentan con las condiciones para acompañar el proceso educativo de sus hijos e hijas.** Se fortalece el rol de las familias, para que puedan hacer acompañamiento pedagógico, centrado en alfabetización digital, y especialmente, para que el clima de convivencia en el hogar favorezca el desarrollo de sus hijos, especialmente, de sus hijas, con una mirada específica hacia los roles domésticos y la violencia de género. Son las familias de los y las estudiantes identificados como más vulnerables.

### 3. Actores implicados

Se contará con la participación continua de todos los agentes implicados en el proyecto con el objetivo de que éstos conozcan y se apropien del proceso para poder aplicar los resultados y recomendaciones en la gestión de los proyectos.

De manera general, los actores que se identifican como involucrados son: el equipo de evaluación, personal de Entreculturas, personal de Fe y Alegría, y destinatarios y destinatarias de la intervención. Cobran especial atención las personas a las que va dirigida la intervención, a las que habrá que involucrar en mayor medida en las técnicas de recogida de información y en la devolución de la evaluación:

- Alumnado (Titulares de derechos)
- Personal docente (Titulares de responsabilidades)
- Miembros del comité de padres y madres (Titulares de responsabilidades)
- Personal de Fe y Alegría El Salvador.
- Personal de Entreculturas.
- Xunta Galicia

Entreculturas y Fe y Alegría El Salvador formarán la **unidad gestora de la evaluación**. La ONGD mandataria tendrá un papel activo durante la evaluación, manteniendo la coordinación con el equipo evaluador. De la misma manera, Fe y Alegría El Salvador se encargará de gestionar aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno, así como de suministrar todos los datos e informaciones que le sean requeridos, facilitar la logística necesaria para las visitas y desplazamientos del equipo evaluador, así como apoyar en la aplicación de las técnicas informativas.

## 4. Alcance de la evaluación

Es de gran interés para Entreculturas y Fe y Alegría El Salvador realizar una evaluación **final** y externa de tipo formativa centrada en el aprendizaje. También tendrá como función la rendición de cuentas de la experiencia, valorando los resultados conseguidos en relación con los objetivos y estrategias establecidas.

Los aspectos metodológicos, las técnicas evaluativas y la interpretación y elaboración de las conclusiones correrán a cargo de expertos externos; se consultará su validez política y la factibilidad de las recomendaciones finales con Entreculturas, Fe y Alegría y los demás actores directamente implicados.

La evaluación deberá atender a las preguntas de evaluación manifestadas por los equipos implicados en el proyecto:

- ¿El refuerzo educativo ha fortalecido el aprendizaje de los y las estudiantes y su motivación para continuar estudiando? Si ha tenido impacto positivo, ¿es una medida que beneficia a los y las estudiantes, una vez cerrada la crisis de la Covid19?
- ¿Se ha conseguido que el personal docente mejore sus capacidades en el uso de las tecnologías?
- ¿Los modelos de evaluación implementados con el proyecto, han permitido saber cuál es el nivel real de conocimientos y competencias del estudiantado?
- ¿Los centros educativos han conseguido atender las desigualdades educativas generadas por la pandemia?
- ¿Se han generado mecanismos de atención para atender al estudiantado, especialmente niñas, con mayor vulnerabilidad?
- ¿El trabajo con las familias ha promovido un mayor apoyo a sus hijos e hijas, especialmente a estas últimas, en aras de una mayor igualdad?

## 5. Metodología de la evaluación

Basándose en los principios de la organización, Entreculturas demanda una evaluación que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico, además de propiciar cultura de evaluación entre los principales agentes implicados en el proyecto. En ese sentido, se requiere:

- a) Garantizar la aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social (garantizando la representatividad y la rigurosidad).
- b) Un diseño que contemple, especialmente, las técnicas cualitativas (entrevistas y grupos focales) y que incluya en la recogida de información a estudiantes, docentes y directores/as.
- c) Establecer un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: i) hallazgos; ii) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones; iii) juicios concluyentes (conclusiones); y iv) recomendaciones.
- d) Será imprescindible incorporar un análisis de género, diseñando la metodología para que se considere este aspecto en la recogida de información y en la elaboración de conclusiones.
- e) Se deben contemplar mecanismos de participación de las personas destinatarias.

La evaluación debe responder de forma valorativa a las preguntas de evaluación descritas. La persona evaluadora ha de priorizar en el diseño de la evaluación aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la misma y los intereses principales, permitan abordar el análisis con las debidas garantías de rigor metodológico y sustento interpretativo de los hallazgos; en detrimento de un análisis amplio y superficial de un mayor número de cuestiones.

## 6. Productos y plan de trabajo

La evaluación deberá contar con cuatro fases principales:

- 1) **Fase de gabinete**, donde el personal de evaluación deberá profundizar en el estudio del objeto a evaluar, ajustar las preguntas, desarrollar una matriz de evaluación completa (preguntas de evaluación, indicadores, estándares y técnicas de investigación propuestas), plantear las opciones metodológicas y establecer el plan de trabajo. Este diseño deberá ser aprobado por Entreculturas y FyA antes de realizar la siguiente fase.
  - **Producto a entregar:** Diseño de evaluación que contenga, al menos:
    - Definición del objeto de evaluación.
    - Metodología
    - Matriz de evaluación
    - Técnicas de investigación.
    - Propuesta de trabajo de campo.
  - **Fecha: 12 de abril 2023**
- 2) **Trabajo de campo**, que implica la recogida de información mediante la aplicación de las técnicas de investigación en las zonas del proyecto.
  - **Fecha: entre el 1 y 20 de Mayo 2023**
- 3) Análisis y elaboración del **borrador del informe de evaluación**.
  - **Producto a entregar:** Borrador de informe que contenga, al menos, lo indicado en el apartado Estructura del Informe
  - **Fecha: 9 de junio 2023**
- 4) Elaboración y **presentación del informe definitivo de evaluación**. Contempla el ajuste del informe con las recomendaciones de la Unidad gestora de la evaluación.
  - **Producto a entregar:** Informe de evaluación con la estructura descrita en el apartado correspondiente.
  - **Fecha: 22 de junio 2023**
- 5) **Socialización de los resultados** de la evaluación a los equipos implicados. Se deben contemplar mecanismos de retroalimentación de los resultados de la evaluación.
  - **Producto a entregar:** taller o reunión con los equipos involucrados.
  - **Fecha: semana del 26 de junio 2023**

Fases	2023			
	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Selección de equipo, estudio de gabinete y elaboración de diseño	X	X		
Trabajo de campo			X	
Análisis y elaboración informe			X	X
Presentación del borrador				X
Revisión de conclusiones y recomendaciones				X
Entrega informe final de evaluación				X
Socialización de resultados				X

## 7. Documentos y fuentes de información

La documentación que recibirá el equipo evaluador será la siguiente:

- Formulario del proyecto
- Matriz de marco lógico
- Informes de seguimiento y final
- Fuentes de verificación

## 8. Estructura del informe final

- A. Resumen ejecutivo de 5 páginas máximo, que pueda ser utilizado como un documento separado.
- B. Descripción y objetivos de la evaluación
- C. Metodología empleada
- D. Análisis de la información según los cinco criterios establecidos y preguntas de evaluación
- E. Conclusiones y recomendaciones por criterios de evaluación
- F. Anexos: Términos de referencia de la evaluación, descripción del equipo de evaluación, metodología para el estudio (fases, métodos de recogida de datos, etc.), marcos lógicos (original y actualizado), lista de personas u organizaciones consultadas, literatura y documentación, otros anexos técnicos, etc.
- G. Ficha resumen de dos páginas según el modelo proporcionado por Entreculturas.

## 9. Perfil del equipo de evaluación o evaluador/a

Para la elaboración de la evaluación se requiere una persona o equipo que cumpla los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en cooperación internacional y en el sector educativo, así como en los campos sobre los que actúa la intervención.
- Experiencia demostrable en programación y gestión de evaluaciones de proyectos y programas cooperación internacional.
- Experiencia demostrable en metodologías de evaluación y dominio en técnicas de investigación social.
- Formación y experiencia demostrable en igualdad de género.
- Tener disponibilidad durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados que se vayan obteniendo.
- Se priorizarán personas residentes en El Salvador.

En el caso de que se trate de un equipo, se tendrán que detallar las responsabilidades y cargos de cada miembro, así como contar con una persona coordinadora que actúe de contacto con la Unidad Gestora y se responsabilice del trabajo final. Esta persona estará en la obligación de comunicar a la Unidad Gestora cualquier cambio que se produzca en el equipo y durante el trabajo.

## 10. Premisas de la evaluación

El equipo de evaluación deberá cumplir con los siguientes requisitos profesionales y éticos:

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los/as responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Entreculturas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Entreculturas en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Entreculturas, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- Derechos de autor y divulgación.- Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (Entreculturas). La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación.

## 11. Presupuesto

Se cuenta con un presupuesto de 5.000 euros (impuestos incluidos) para todas las fases de la evaluación y todos los gastos asociados al trabajo de campo, esto es, transportes, alojamientos y cualquier otro gasto que se requiera.

El pago del servicio se realizará en dos plazos: 50% a la contratación del servicio y el 50% restante tras la aprobación del Informe Final de Evaluación y todos los anexos y la ficha de evaluación por parte de la Unidad Gestora de la evaluación.

Se exige que las ofertas presentadas contengan una propuesta económica por fases y productos lo más detallada posible.

## 12. Presentación de la oferta y criterios de valoración

Aquellas personas interesadas en presentar una oferta deberán enviar por correo electrónico:

- a. Diseño metodológico a modo de hipótesis de trabajo.
- b. Matriz de evaluación preliminar (que contenga las preguntas de evaluación y criterios, indicador, indicadores y técnicas de recolección de información). Principalmente se valorarán el tipo de técnicas de investigación que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género.
- c. Propuesta de cronograma y tareas.
- d. Presupuesto según las fases establecidas.

- e. Currículo profesional del equipo de evaluación, donde se detalle la experiencia sobre lo requerido.

Para la selección de las ofertas recibidas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Calidad de la propuesta metodológica.
- b) Perfil del equipo evaluador: formación, experiencia profesional, disponibilidad, participación expertos/as locales, y valoración del trabajo previo (si existiera) con Entreculturas y Fe y Alegría El Salvador
- c) Oferta económica (distribución del presupuesto en las distintas fases).

**El plazo para presentar la oferta termina el 22 de marzo de 2023** y deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos:

- Karla Meléndez: [k.melendez@feyalegria.org.sv](mailto:k.melendez@feyalegria.org.sv)
- Marta del Barrio: [m.barrio@entreculturas.org](mailto:m.barrio@entreculturas.org)
- Belén Rodríguez: [b.rodriguez@entreculturas.org](mailto:b.rodriguez@entreculturas.org)

En general, cualquier información complementaria puede solicitarse a esas direcciones.